

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

CONVOCATORIA PROYECTOS DE VINCULACIÓN - SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO AÑO 2024 (B24)

La Universidad Tecnológica Indoamérica a través de la Dirección de Vinculación invita a los docentes tiempo completo a participar en la Convocatoria de Proyectos de Vinculación con la Sociedad: Prácticas de servicio comunitario, a través de la cual se busca contribuir al bienestar social alineados con los ejes de trabajo definidos en los Programas Institucionales de Vinculación.

BASES Y LINEAMIENTOS

Todos los proyectos a ser presentados deben considerar los Programas de Vinculación vigentes, contemplar que en esta convocatoria concentraremos los esfuerzos de las Facultades en una zona específica con la finalidad de lograr un mayor impacto.

- Considerando las modalidades de estudio que disponemos y la cobertura que tenemos los proyectos pueden ser aplicados a nivel nacional siempre y cuando se justifique su ejecución de acuerdo con: la pertinencia de conocimientos, la consecución de Resultados de Aprendizaje de los proyectos formativos asociados y los objetivos de los programas.
- Todos los proyectos, deberán incluir propuestas que articulen los resultados con investigación y/o docencia.
- Los proyectos a ser presentados deben incorporar componentes de interdisciplinariedad.
- Todos los proyectos deben incluir socios estratégicos para su desarrollo que pueden ser Instituciones de los gobiernos locales y/o nacionales, organizaciones de la sociedad civil, ONGs.
- La convocatoria incluye a carreras y programas que mantienen las Facultades.
- Todo proyecto contará con un/a director/a (docente responsable principal) y/o docente de apoyo según corresponda, que deberán ser tiempo completo y continuar a lo largo de toda la ejecución del proyecto.
- El/la director/a y el/la docente de apoyo tendrá un máximo 4 y 2 horas semanales respectivamente para manejo y dedicación al proyecto, las mismas que una vez que el proyecto sea aprobado se comunicará al Decano de Facultad para su inclusión en el distributivo docente del período académico.

A más de los requisitos enunciados anteriormente, es importante que un proyecto de vinculación cumpla con los siguientes requisitos:

TRANSFERENCIA: Los proyectos deberán garantizar la transferencia de conocimiento tanto de los/as estudiantes hacia el grupo meta, como del grupo meta hacia los/as estudiantes, en el marco del proyecto.

TEMPORALIDAD: La duración del proyecto deberá ser de al menos 2 períodos académicos y máximo 4 períodos académicos.

DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS: Todos los proyectos deben realizar procesos de devolución de resultados a la sociedad y/o grupo meta con el que trabajen, y deben generar al menos un producto por semestre con la calidad suficiente para su entrega, para lo cual se pueden utilizar distintos formatos de productos.

Formatos de productos finales que pueden presentarse:

- Libros/Publicaciones
- Guías y manuales
- Coloquios
- Documentales
- Cortometrajes
- Animaciones
- Podcasts temáticos
- Comics
- Representaciones artísticas (canciones, obras de teatro, festival, entre otros)

DIVULGACIÓN: Los proyectos deberán presentar al menos un producto de comunicación que visibilice los resultados obtenidos por cada fase del proyecto o actividades que desarrollen en cada período académico. Este producto puede ser presentado en cualquier formato que permita visibilizar el trabajo realizado en el proyecto y socializados en una exposición al final del período académico que será coordinado por la Dirección de Vinculación.

COFINANCIAMIENTO: Se dará prioridad a las propuestas que incluyan cofinanciamiento de organizaciones nacionales o internacionales.

Cualquier excepción a estos parámetros se revisará según la necesidad de cada proyecto y con previa autorización de la Dirección de Vinculación.

CONSIDERACIONES

- La Convocatoria permitirá la regularización de proyectos de vinculación con la sociedad en las carreras y/o programas que oferta la Institución.
- Los Docentes que tienen proyecto de investigación aprobado en convocatoria no participarán como directores/as ni personal de apoyo de proyectos de vinculación.
- Todo proyecto de vinculación en la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA que no sea formalizado a través de esta convocatoria no estará sujeto a recibir auspicio en términos de horas asignadas a vinculación para el/la docente y sus estudiantes, fondos o permisos por parte de la Universidad.
- Todos los proyectos deberán ser formulados de acuerdo con la *Guía Metodológica para*

elaboración de proyectos de servicio comunitario adjunta. Se evaluarán las propuestas de proyectos que cumplan con este requisito.

- Las propuestas de proyectos que no cumplan las bases estipuladas no se incluirán en la convocatoria.
- Los Coordinadores de Vinculación de las Facultades serán los responsables de evaluar la pertinencia de las propuestas conjuntamente con los docentes proponentes.
- No se aceptarán propuestas fuera de las fechas estipuladas en esta convocatoria.

Documentos para presentar en la propuesta

- Documento del proyecto (de acuerdo con la guía establecida).

Descripción del proceso de postulación y evaluación

Postulación:

- Se debe postular a través de los Comités Curriculares de Facultad y/o carrera según corresponda en el que se debe presentar la propuesta de los proyectos de servicio comunitario a través de los Coordinadores de Vinculación dentro del plazo establecido.

Evaluación:

- Los proyectos serán revisados por la Dirección de Vinculación, el equipo de esta Unidad y pares expertos, quienes emitirán observaciones, en caso de que aplique, con base en los lineamientos que se describe en el presente documento.
- A cada director/a de proyecto se enviarán los resultados de la evaluación y las observaciones de cambios menores que deberán ser efectuados en el formulario de la propuesta y ser entregados en un plazo máximo de 5 días a partir de recibir la notificación. En caso de que existan proyectos que requieran cambios mayores, deberán ser reformulados para presentarlos en futuras convocatorias.
- Los proyectos serán aprobados por la Comisión de Vinculación designado para cada convocatoria y presidido por Vicerrectorado Académico y de Vinculación con la Sociedad.
- Cada director/a de proyecto aprobado deberá firmar un acta de inicio para formalizar su ejecución, especificar fechas de presentación de entregables y productos, asignación de horas y acordar previamente su metodología de seguimiento. Las actividades y fondos asignados del proyecto estarán bajo la supervisión del/la director/a de proyecto, el cual tiene la obligación de coordinar lo descrito con la Dirección de Vinculación.

Criterios de evaluación de los proyectos de Vinculación

El proceso de revisión y evaluación de las propuestas se realiza a través de un proceso de «pares expertos» con experiencia en el campo de trabajo. Se selecciona un docente o especialista por proyecto para que realice las funciones de par interno, y emita una calificación que será la base sobre la cual se aprueba o rechaza el proyecto. Asimismo, la Coordinación de Proyectos de Vinculación revisará el proyecto según los lineamientos técnicos internos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LAS SEDES AMBATO Y QUITO

FECHA	ACTIVIDAD
01 al 05 de junio de 2024	Reunión con los coordinadores de vinculación de facultad para la planificación de los proyectos de servicio comunitario para el periodo B24 .
12 de junio 2024	Firma de convenio con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales-CONAGOPARE.
13 de junio de 2024	Reunión con los directivos de la CONAGOPARE para seleccionar las parroquias donde la Universidad Indoamérica apoyaría con los proyectos de servicio comunitario.
18 de junio 2024	Reunión in situ en las parroquias Pasa y Calderón con autoridades, población en general, ONGs, representantes de los ministerios de gobierno y representantes de la Universidad Indoamérica, para la identificación de los problemas de las parroquias.
18 de junio al 01 de julio de 2024	Selección de proyectos a intervenir con docentes y estudiantes de las diferentes facultades en la parroquia Pasa en la sede Ambato y la parroquia Calderón en la Sede Quito
01 de julio al 20 de agosto de 2024	Elaboración de proyectos de servicio comunitario B24
21 de agosto de 2024	Reunión con directores de proyectos y el área financiera para la aprobación de presupuesto por proyecto.
22 de agosto de 2024	Convocatoria para la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación para la aprobación de los proyectos de servicio comunitario.
07 de octubre de 2024	Implementación de los proyectos de servicio comunitario periodo B24.
07 de octubre de 2024 al 15 de febrero de 2025	Seguimiento y evaluación de los proyectos de servicio comunitario periodo B24.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Integración del bienestar en la salud con un enfoque de promoción y prevención.
- Fortalecimiento social, económico y productivo.
- Fortalecimiento de la enseñanza, aprendizaje y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades educativas en Ecuador.
- Aplicación de tecnologías para responder a las necesidades reales de los sectores más vulnerables.
- Desarrollo sociocultural, económico y legal de la micro, pequeña y mediana empresa.

Documentos que se deben presentar en la propuesta de proyectos de servicio comunitario

Formato Guía para elaboración de proyecto de vinculación.

Lineamientos y bases y convocatoria a proyectos de vinculación.

Formato de informe semestral final.